



Factura: 002-002-000062089



20192301003P00176

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
EXTRACTO



Escritura N°		20192301003P00176					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2019, (18/31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHUQUILLA CARRERA ANDREA DOMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717340932	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHUQUILLA CARRERA PABLO BOLNAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715947960	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CHUQUILLA CARRERA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715947998	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		SANTO DOMINGO		CHIGUILPE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		290.00					

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 **20192301003P00176**

2 **FACTURA: 002-002-000062089**

3 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

4 **SERVICIOS ACADÉMICOS CHUQUILLA & CARRERA SERCADEM CIA**

5 **LTDA.**

6 **OTORGA: ANDREA XIOMARA CHUQUILLA CARRERA**

7 **A FAVOR: PABLO BOLÍVAR CHUQUILLA CARRERA y DIEGO**

8 **FERNANDO CHUQUILLA CARRERA**

9 **CUANTIA: \$280,00**

10 **DOS COPIAS**

11 **A.A**

12 En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo
13 de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **VIERNES, DIECIOCHO DE**
14 **ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADA GLENDY**
15 **ZAMBRANO MOREIRA NOTARIA TERCERA** del Cantón, Comparecen a
16 la celebración del presente contrato por una parte el señor la señorita
17 **ANDREA XIOMARA CHUQUILLA CARRERA**, de estado civil soltera, de
18 veintinueve años de edad, de profesión Licenciada en Administración de
19 Empresas de Hospitalidad, por sus propios derechos.- La compareciente es
20 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante
21 la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliada en
22 la Vía Chone Kilómetro dos margen derecho, Quinta Canaima,
23 perteneciente parroquia Bombolí, de este cantón de Santo Domingo; quien
24 tiene como número de contacto el 2763499, a quien de aquí en adelante
25 se la denominará como **LA CEDENTE**, y por otra parte los señores **PABLO**
26 **BOLÍVAR CHUQUILLA CARRERA**, de treinta y ocho años de edad, de
27 estado civil casado, de ocupación empleado privado, y **DIEGO FERNANDO**
28 **CHUQUILLA CARRERA**, de estado civil casado, con disolución de la

1 sociedad conyugal, conforme consta del documento adjunto, de treinta y
2 seis años de edad, de profesión ingeniero, ambos con domicilio en la vía
3 Chone kilómetro dos margen derecho (Liceo De Las Américas) de esta
4 ciudad de Santo Domingo, teniendo como número de contacto el tres siete
5 cinco uno cuatro dos seis, en calidad de **CESIONARIOS**. Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y
8 contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, a
9 quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos
10 documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente
11 escritura.- Examinados por mí la Notaria, y hallándose bien instruidos en el
12 objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y
13 voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor
14 literal y que transcribo, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
15 Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de
16 Participaciones de la SERVICIOS ACADÉMICOS CHUQUILLA & CARRERA
17 SERCADEM CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato
19 por una parte la señorita **ANDREA XIOMARA CHUQUILLA CARRERA**,
20 soltera, a quien de aquí en adelante se la denominará como **LA CEDENTE**,
21 y por otra parte los señores **PABLO BOLÍVAR CHUQUILLA CARRERA** y
22 **DIEGO FERNANDO CHUQUILLA CARRERA**, ambos de estado civil
23 casados, este último haciendo uso de la disolución de la sociedad conyugal,
24 conforme consta de los documentos adjuntos, en calidad de
25 **CESIONARIOS**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, sin
26 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
27 derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna
28 naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 de las siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía
2 **SERVICIOS ACADÉMICOS CHUQUILLA & CARRERA SERCADEM CIA**
3 **LTDA**, se constituyó mediante escritura pública el nueve de abril del dos mil
4 catorce ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade
5 Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de junio del dos mil catorce bajo
6 repertorio número dos mil cuatrocientos veintisiete, conjuntamente con la
7 Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías emitida el
8 veintiséis de mayo del dos mil catorce, con el número de Resolución SC-IRQ-
9 DRASD-SAS-14-002067. **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la compañía
10 antes indicada reunida en su domicilio y con la presencia del cien por ciento de
11 sus socios, el quince de enero del dos mil diecinueve con voto unánime,
12 autorizan la señorita **ANDREA XIOMARA CHUQUILLA CARRERA**, a ceder
13 **DOSCIENTOS OCHENTA** participaciones, de las cuatrocientos ochenta que
14 posee, según consta en el acta que agregó a esta minuta en original, quedando
15 de la siguiente forma la sesión: Nombre de la Cedente: **ANDREA XIOMARA**
16 **CHUQUILLA CARRERA**, Cesionarios que reciben las participaciones: **PABLO**
17 **BOLÍVAR CHUQUILLA CARRERA**, recibe **CIENTO CUARENTA**
18 **PARTICIPACIONES** y **DIEGO FERNANDO CHUQUILLA CARRERA**, recibe
19 **CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES, QUEDANDO EL CUADRO DE**
20 **ACCIONISTAS DE LA SIGUIENTE MANERA: ANDREA XIOMARA**
21 **CHUQUILLA CARRERA**, poseía cuatrocientos ochenta participaciones y con la
22 cesión que realiza queda con **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, PABLO**
23 **BOLÍVAR CHUQUILLA CARRERA**, posee sesenta participaciones y con las
24 ciento cuarenta participaciones que recibe queda con **DOSCIENTAS**
25 **PARTICIPACIONES** y **DIEGO FERNANDO CHUQUILLA CARRERA**, posee
26 sesenta participaciones y con las ciento cuarenta participaciones que recibe
27 queda con **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**, sumando un total de
28 **SEISCIENTAS PARTICIPACIONES** entre todos los socios. **TERCERA:**

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la señorita
2 **ANDREA XIOMARA CHUQUILLA CARRERA**, cede DOSCIENTOS OCHENTA
3 participaciones nominales de un dólar cada una, que poseen en la Compañía
4 **SERVICIOS ACADÉMICOS CHUQUILLA & CARRERA SERCADEM CIA.**
5 **LTDA.**, a favor de los señores **PABLO BOLÍVAR CHUQUILLA CARRERA**,
6 quien recibe **CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES** y **DIEGO**
7 **FERNANDO CHUQUILLA CARRERA**, quien recibe **CIENTO CUARENTA**
8 **PARTICIPACIONES. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** Los
9 señores **PABLO BOLÍVAR CHUQUILLA CARRERA**, y **DIEGO FERNANDO**
10 **CHUQUILLA CARRERA**, entregan a la señorita **ANDREA XIOMARA CHUQUILLA**
11 **CARRERA**, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS por
12 concepto de pago de la sesión de las 280 participaciones nominales de UN dólar
13 cada una, dinero que la cedente, declara haberlo recibido a su entera
14 satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan el
15 contenido de la presente escritura en su totalidad, no teniendo que realizar
16 reclamo alguno a futuro. **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la
17 celebración de la presente escritura serán de cuenta de los cesionarios, por así
18 haber pactado las partes contratantes. **SÉPTIMA.-DEL REGISTRO:** De esta
19 cesión se tomará nota al margen de la escritura original de la Constitución de la
20 Sociedad, la misma que será inscrita en el Registro Mercantil y en el Libro
21 correspondiente de la compañía, además se notificará a la Superintendencia de
22 Compañías a fin de que surtan los efectos jurídicos correspondientes. Usted
23 señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente
24 documento tenga la plena validez jurídica. **HASTA AQUI LA MINUTA**, la
25 misma que está firmada por el abogado Diego Encalada Granda con matrícula
26 profesional número diecisiete guión dos mil trece guión treinta y dos del Foro de
27 Abogados. Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno
28 de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR



6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro



Documento emitido en la ciudad de QUITO, el día 14 de mayo de 2014.

Ing. Jorge Enrique Flores



Nº de Documento: 170-054-10795



Entrega verificada a la hora 20:00 horas del día 14 de mayo de 2014.

Enviado AL NEIDA CARRERA VILLACCA PATICA

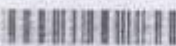
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRO
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
Provincia de Santo Domingo de los Colorados
Código Cantonal: 054
Código Provincial: 05
Código Nacional: 170-054-10795
Fecha de Emisión: 14 de mayo de 2014
Hora de Emisión: 20:00
Nombre del Titular: AL NEIDA CARRERA VILLACCA PATICA
Identificación: 170-054-10795
Código de Verificación: 170-054-10795
Firma del Titular: [Firma manuscrita]

El presente documento es una copia certificada del original que se encuentra en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Colorados, Ecuador.

0001411660

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro





Factura: 002-002-000062093



20192301003C00312

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20192301003C00312

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE MATRIMONIO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 18 DE ENERO DEL 2019, (17:09).


NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MORENA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andry Cu.

Número único de identificación: 1717240632

Nombres del ciudadano: CHUQUILLA CARRERA ANDREA XIOMARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHUQUILLA SEGUNDO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA PIEDAD CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 195-190-54528



195-190-54528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CITADANIA 171594798-0
CHUQUILLA CARRERA PABLO BOLIVAR
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
28 SEPTIEMBRE 1980
005- 0374 09931 M
STO DGO TSACHIL-SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO-DE-CD 1990



ECUATORIANA***** V3343V1242
CASADO ECHEVERRIA LOAYZA DIANA CAROLI
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO BOLIVAR CHUQUILLA
PIEDRA CLEMENTIA CARRERA
SANTO DOMINGO 13/12/2010
13/12/2022
REN 3451743

CERTIFICADO DE VOTACION
CSE
005
255 - 872
1715947980
CHUQUILLA CARRERA PABLO BOLIVAR
APellidos y Nombres
STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
SANTO DOMINGO ZONA 1
CHUQUILLA PARROQUIA

Este documento es una copia
autenticada de la original
que se encuentra en el
Sistema de Registro Civil
del Ecuador.
Notaria Jra. CANTON
SANTO DOMINGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715947980

Nombres del ciudadano: CHUQUILLA CARRERA PABLO BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA LOAYZA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: SEGUNDO BOLIVAR CHUQUILLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIEDAD CLEMENCIA CARRERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 198-190-56267



198-190-56267

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715947998

Nombres del ciudadano: CHUQUILLA CARRERA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO ROMO JANETH P

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: CHUQUILLA SEGUNDO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA PIEDAD CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDET - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 191-190-56237



191-190-56237

Ing. Jorge Troys Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS ACADÉMICOS CHUQUILLA & CARRERA
SERCADEM CIA. LTDA.
CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL
DIECINUEVE**

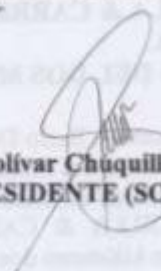


En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy 15 de enero del 2019, a las ocho horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía SERVICIOS ACADÉMICOS CHUQUILLA & CARRERA SERCADEM CIA. LTDA, situadas en la Vía Chone kilómetro dos margen derecho, se reúnen los accionistas de la Compañía que son: ANDREA XIOMARA CHUQUILLA CARRERA, propietaria de 480 participaciones nominales de 1\$ cada una, el señor PABLO BOLÍVAR CHUQUILLA CARRERA, propietario de 60 participaciones nominales de 1\$ cada una y el señor DIEGO FERNANDO CHUQUILLA CARRERA, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, propietario de 60 participaciones nominales de 1\$ cada una, sumando 600 participaciones por lo tanto el 100% de los accionistas de la compañía. Encontrándose presente todo el capital pagado de la compañía y amparados en los estatutos de la misma y en la Ley de compañías artículos 116 y 118 y encontrándose presente todos los socios de la compañía, presidiendo la presente junta general el Presidente de la compañía señor Pablo Chuquilla Carrera, la Gerente de la compañía la señora Piedad Clemencia Carrera Mejía y como secretario ad-hoc el señor Diego Chuquilla Carrera, se procede a dar lectura al orden del día.

1. Constatación del quorum
2. Transferencia de participaciones que hace la licenciada Andrea Chuquilla a favor de los socios Pablo Bolívar Chuquilla Carrera, y Diego Fernando Chuquilla Carrera.

Una vez leído el orden del día se somete a consideración y aprobación de los socios, los mismos que lo aprueban por unanimidad por lo que el presidente de la compañía continua con la presente junta dando la palabra a la señorita ANDREA XIOMARA CHUQUILLA CARRERA, quien manifiesta que por tener que ausentarse del país, ha decidido vender 280 participaciones de las 480 que posee, dentro de la compañía y que mejor que a los mismos socios de la compañía señores Pablo Bolívar Chuquilla Carrera, a quien vendo 140 participaciones y al señor Diego Fernando Chuquilla Carrera, casado pero con disolución conyugal 140 participaciones sean propietarios de las mismas. No habiendo otro punto más de que tratar, los socios aprueban dicha cesión de participaciones la misma que es aprobada por unanimidad y con esto se da por terminada la sesión a las nueve horas cero minutos concediéndose un receso para que se redacte el Acta correspondiente; se reinstala la sesión, dándose lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- En todo caso, se deja constancia de que no ha existido ninguna

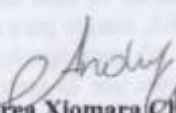
oposición a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las nueve horas cinco minutos se da por terminada la Junta, procediendo firmar el Acta en forma conjunta todos los asistentes.-



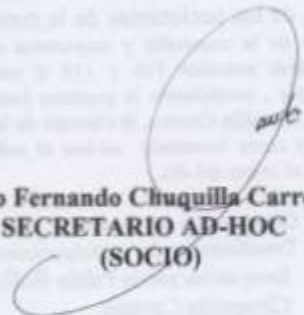
Pablo Bolívar Chuquilla Carrera
PRESIDENTE (SOCIO)



Piedad Clemencia Carrera Mejía
GERENTE GENERAL



Andrea Xiomara Chuquilla Carrera
SOCIA



Diego Fernando Chuquilla Carrera
SECRETARIO AD-HOC
(SOCIO)

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 20192301003P00177

2 FACTURA: 002-002-000062090

3 comparecientes íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
4 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 **ANDREA XIOMARA CHUQUILLA CARRERA**

9 **C.C.171724063-2**

10

11

12 **PABLO BOLIVAR CHUQUILLA CARRERA**

13 **C.C.1715947980**

14

15

16 **DIEGO FERNANDO CHUQUILLA CARRERA**

17 **C.C.1715947998**

18

19

20

21

AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA

NOTARIA TERCERA DEL

CANTON SANTO DOMINGO

HAZME ESTA ESCRITURA DE OTORGAR

ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

Por m. 21 COPIA QUE LA SELLO. SINO Y

FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

ME 13 FNE 2019

25

26

27

28



Ab. Glendy Zambrano M.
NOTARIA 3ra
CANTON SANTO DOMINGO
Ecuador

Copyright © 2006 John Wiley & Sons, Ltd.

and the following are the results of the regression analysis:

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

THE AIRCRAFT ALBATROSS

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS ACADEMICOS CHUQUILLA & CARRERA SERCADEM CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el nueve de Abril de dos mil catorce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000048588



20191701040000302

NOTARIA(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000302

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2019. (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	SERVICIOS ACADÉMICOS CHUCULLA CARRERA S.R.L. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHUCULLA AMACAMA SEGUNDO BOLIVAR	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0000642017
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0


NOTARIA(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 1056



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /SANTO DOMINGO /18/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ACADEMICOS CHUQUILLA & CARRERA SERCADEM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ACADEMICOS CHUQUILLA & CARRERA SERCADEM CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 10 DE JUNIO DEL 2014 CON EL NUMERO 79, REPERTORIO 2427 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

